En respuesta a la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-23/PES-00179):

* ¿Cómo se ha seleccionado a las 500 personas del proyecto piloto del Departamento destinado a personas perceptoras de renta garantizada dentro del proyecto AUNA?
* ¿Qué ha pasado con las 309 personas del proyecto piloto del Departamento que no han conseguido insertarse en el mercado laboral?

Tengo el bien de informar lo siguiente:

La Fundación Gizain, en cuanto Fundación Pública, forma parte del Sector Público Institucional Foral (LF 11/2009 de la Administración de la CFN y del Sector Público Institucional Foral). Según el Art. 67.3 de la LF 11/2009 *“las fundaciones públicas, que estarán bajo la tutela del Departamento competente por razón de la materia, se regirán por el ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de las especialidades establecidas en esta ley foral, y en la normativa administrativa aplicable en materia de contratación y en materia presupuestaria, contable, de control financiero y contratación”.*

Todos los procesos de selección de personal y promociones internas de la Fundación GIZAIN se desarrollan aplicando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así según el Art. 2.2. del I Convenio Colectivo de la F. Gizain *“la convocatoria de plazas se llevará a cabo conforme a lo que establezca la legislación vigente en materia de tasa de reposición y acceso al empleo en las entidades públicas. La gestión de las convocatorias y listas de contratación temporal, sistema de promoción interna, órganos de selección y cualquier otra cuestión relacionada con la selección de personal se regulará en el protocolo de selección de personal que se aprueba como anexo a este convenio”.*

En concreto, se regula en su “Protocolo de selección de personal” aprobado en febrero de 2022. Y la gestión de listas de contratación según Protocolo aprobado en diciembre de 2022 (Todos estos protocolos acordados con el Comité de Empresa de la Fundación Gizain).

Los procesos de selección del personal de AUNA se realizaron de acuerdo con este Protocolo de selección. Además, se aplicaron a estos procesos de selección y contratación de personal de AUNA las medidas previstas en el Plan de medidas antifraude en el marco de la gestión de los proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Departamento de Derechos Sociales y sus organismos autónomos y la Fundación Navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain), aprobado por Orden Foral 77/2022, de 6 de abril.

De esta forma:

Todas las convocatorias para la selección de personal de AUNA han sido objeto de publicación, tanto en la página web de la Fundación Gizain como a través del SNE-Nafar Lansare.

* La definición de todos los perfiles a contratar y el diseño de las convocatorias se han desarrollado con la participación de la Fundación Gizain, la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y el SNE-Nafar Lansare.
* Todos los procesos se han desarrollado en base a un procedimiento objetivo de examen, entrevista y puntuación de méritos (experiencia y formación).
* Todas las convocatorias y listados con los resultados de las pruebas realizadas y orden para la contratación están publicados en la página web de la Fundación Gizain:
  + Oferta empleo convocatoria dirección técnica proyecto AUNA

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/81-oferta-empleo-convocatoria-direccion-tecnica-proyecto-auna-cerrada.html>

* + Oferta empleo convocatoria apoyo administrativo/a AUNA

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/82-oferta-empleo-convocatoria-apoyo-administrativoa-auna-cerrada.html>

* + Oferta empleo convocatoria coordinador paquete 1 proyecto AUNA

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/83-oferta-empleo-convocatoria-coordinador-paquete-1-proyecto-auna-cerrada.html>

* + Oferta empleo convocatoria responsable soporte tecnico proyecto AUNA (ámbito empleo)

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/84-oferta-empleo-convocatoria-responsable-soporte-tecnico-proyecto-auna-ambito-empleo-cerrada.html>

* + Oferta empleo convocatoria responsable soporte tecnico proyecto AUNA (ámbito social)

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/85-oferta-empleo-convocatoria-responsable-soporte-tecnico-proyecto-auna-ambito-social-cerrada.html>

* + Oferta empleo - Convocatoria 5 Trabajadores/as Sociales Gestión RG/IMV - Proyecto AUNA

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/103-oferta-empleo-convocatoria-5-trabajadoresas-sociales-gestion-rgimv-proyecto-auna.html>

* + Oferta empleo - Convocatoria 12 Administrativos/as Gestión RG/IMV - Proyecto AUNA.

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/102-oferta-empleo-convocatoria-12-administrativosas-gestion-rgimv-proyecto-auna.html>

* + Oferta empleo - Convocatoria 12 Gestores/as de caso ámbito social - Proyecto AUNA

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/104-oferta-empleo-convocatoria-12-gestoresas-de-caso-ambito-social-proyecto-auna.html>

* + Oferta empleo - Convocatoria 16 Gestores/as de Caso ámbito empleo - Proyecto AUNA

<https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/105-oferta-empleo-convocatoria-16-gestoresas-de-caso-ambito-empleo-proyecto-auna.html>

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 28 de noviembre de 2023

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca